

Gualaceo, Marzo 24 del 2016

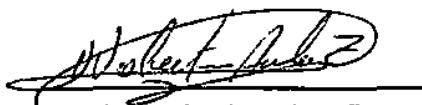
RE

Señor
Segundo Roman Cabrera Vera
 Presente

De mis consideraciones

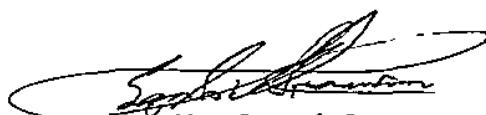
Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la **TRANSPORTES DE CARGA PESADA BIN-BAN-BUN S.A.**, reunida el día de hoy 14 de Marzo del 2016, procedió a elegir a Usted, por el 52,00% del Capital Social presente, **PRESIDENTE** de la Compañía, para un periodo estatutario de Un año, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; debiendo ejercer su cargo la representación legal judicial y extrajudicial, hasta ser legalmente reemplazado; teniendo como principales atribuciones las contempladas en los estatutos de constitución de la Compañía autorizada en la Notaria Segunda de Gualaceo, en fecha 10 de marzo del 2005 e inscrito en el Registro Mercantil bajo el N° 15 de fecha 30 de marzo del 2005 y además las que la Ley le confiere.

Atentamente,



Jaime Valentín Avila Zuñiga
 Secretario Ad-Hoc

Yo, **CABRERA VERA SEGUNDO ROMAN** acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.
 Gualaceo, Marzo 24 del 2016.



Cabrera Vera Segundo Roman
 C.I.: 0103148540

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo

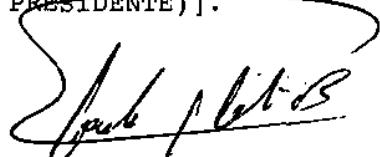
Manuel Guillen S/N y Av. Los Cañaris Telf. 2255340

Número de Repertorio: 2016 - 50

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

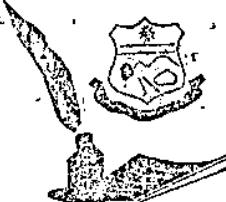
1.- Con fecha Ocho de Abril del Dos Mil Dieciséis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBRAMIENTOS con el número de inscripción 22 celebrado entre:

[(TRANSPORTES DE CARGA PESADA BIN-BAN-BUN S. A. en calidad de COMPAÑÍA) y [CABRERA VERA SEGUNDO ROMÁN en calidad de PRESIDENTE)].



Ab. Carlos Celi B.

Registrador de la Propiedad y Mercantil Interino de Gualaceo



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

| | | |
|----------------|---------------------|------|
| Revisado por: | Ab. Mariela Vanegas | (M) |
| Revisado por: | Ab. Elisa Gualpa | |
| Elaborado por: | Juana León López | (JL) |